

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

RESOLUCIÓN N°: 3154/24.-

Ramallo, 03 de octubre de 2024

VISTO:

La muestra anual artística que se denomina **"CAMINOS SONOROS, SENDEROS ARTÍSTICOS"** que lleva adelante la **Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Raúl Ricardo Alfonsín"**; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cultural promueve la articulación con diferentes instituciones del partido, hallándose invitadas a participar de la misma todas las escuelas secundarias, primarias, de nivel inicial, escuelas de educación especial, CENS, CEC, la Banda Infante Juvenil, entre otras;

Que en la muestra se exponen los trabajos artísticos realizados durante todo el año y vinculados al arte visual, teatral, musical, de danzas, entre otros;

Que la temática principal de esta edición de la muestra es el Rock Nacional, por lo que la misma girará en torno a la historia nacional de este género musical, no obstante, y como todos los años, se expondrá todo tipo de expresión artística;

Que este año se celebra la edición número diez de la muestra, lo que marca la importancia de la misma, habiéndose convertido en un clásico entre los eventos organizados por los distintos establecimientos educativos del partido de Ramallo;

Que la muestra es un punto de encuentro de los distintos actores de la educación y la cultura de Ramallo, por eso es necesario destacar su relevancia y aporte para toda la comunidad del distrito;

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO;
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS LEGISLATIVO** la **10º Edición de la Muestra "Caminos Sonoros, Senderos Artísticos" - Los caminos del Rock Nacional** -, que se realizara el día 4 de Octubre del corriente año 2024 y que es organizada por la **Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Raúl Ricardo Alfonsín"**.

ARTÍCULO 2º) Felicitese a toda la comunidad educativa de la **Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Raúl Ricardo Alfonsín"** por la realización de esta propuesta cultural.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente Resolución al Personal Directivo de la **Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Raúl Ricardo Alfonsín"**, a la Subsecretaría de Políticas Educativas de la Municipalidad de Ramallo, Jefatura Región XII; Jefatura Distrital Ramallo, y a los medios de Comunicación.--

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2024.**


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE